



**ORTEGA ABOGADOS &
ASOCIADOS S.A. EJOMOT**

Informe sobre el examen
de los estados financieros separados

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT
Guayaquil, Ecuador

Opinión con salvedad:

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT**, los cuales incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados separados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos mencionados en los párrafos 3 a 5, y excepto por el posible efecto del párrafo 6 de "Base para opinión con salvedad", los estados financieros separados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para opinión con salvedad:

3. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta cuentas por cobrar por US\$644,796 (US\$586,839 en el 2017) a sus relacionadas ABP Corp, Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A., Soluciones Prime S.A. Solprim, Centro Médico del Sur Medikal S.A. e Inveracciones S.A. De acuerdo con la NIIF 9, la Compañía debió reconocer la respetiva pérdida por deterioro de valor de estos activos financieros en el resultado del período, toda vez que existe evidencia objetiva de su deterioro, en este caso, el estado de empresas en liquidación en el que se encuentran. Consecuentemente, los activos se presentan sobrevalorados y la pérdida del ejercicio subvalorada.
4. De acuerdo a las políticas establecidas por la Compañía, las inversiones mantenidas en subsidiarias se miden al método de participación y su efecto se reconoce en resultados del período, no obstante, el correspondiente ajuste por US\$89,633 por la inversión en la subsidiaria Venatel S.A. "En Liquidación", se reconoció en otros resultados integrales. Por otro lado, la inversión en dicha subsidiaria al 31 de diciembre de 2018, no se presenta medida de acuerdo al método de participación por US\$416,478.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com •
www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 •
Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfui@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las oficinas ni las Firms correspondientes de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



5. A la fecha de este informe, no hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación enviada a Fideicomiso Banco del Pacífico SA 001-BCE, con el cual existe una obligación por US\$629,977. Tampoco fue posible aplicar procedimientos alternos, por lo que no podemos concluir sobre la razonabilidad del saldo indicado.
6. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Incertidumbre de negocio en marcha:

7. La Empresa ha mantenido pérdidas recurrentes durante los últimos ejercicios económicos. Esto genera incertidumbre que la empresa pueda mantenerse como un negocio en marcha. No hemos modificado nuestra opinión al respecto.

Otros asuntos:

8. La Compañía prepara, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, los cuales se presentan de forma separada de estos estados financieros.

Asuntos clave de auditoría:

9. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de lo mencionado en los párrafos 3 al 5 de base para opinión calificada, no determinamos asuntos clave de auditoría que debamos mencionar.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

10. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
11. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
12. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros Separados:

13. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
14. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 14.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 14.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 14.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 14.4. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
 - 14.5. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
15. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador K Co.

10 de mayo de 2019
Guayaquil, Ecuador

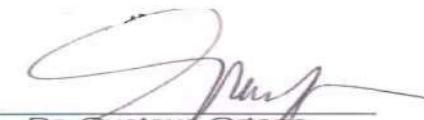


Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

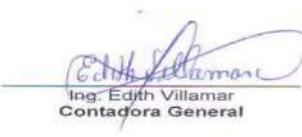
ORTEGA ABOGADOS ASOCIADOS S.A. EJOMOT**ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,345	3,834
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	10,838	107,310
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota S)	652,997	597,852
Activos por impuestos corrientes (Nota I)	29,672	24,159
Servicios y otros pagos anticipados	350	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	694,852	733,505
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Muebles y equipos	2,430	3,586
Inversiones en subsidiarias (Nota J)	1,305,834	1,219,234
Otros activos	58,409	58,409
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1,366,673	1,281,229
TOTAL ACTIVOS	2,061,525	2,014,734
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota K)	425,235	470,123
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota S)	76,780	87,331
Otras obligaciones corrientes	23,731	10,160
Porción corriente de las obligaciones financieras (Nota L)	454,861	336,632
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	980,607	904,246
PASIVOS NO CORRIENTES		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota L)	297,016	406,874
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota S)	17,952	27,386
Provisiones por beneficios a empleados (Nota M)	93,986	90,006
Otras cuentas y documentos por pagar	16,473	13,382
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	425,427	537,648
PATRIMONIO (Nota N)		
Capital social	27,545	27,545
Aporte para futuro aumento de capital	29,999	
Reserva legal	5,509	5,509
Reserva especial	67,750	67,750
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF	787,793	787,793
Otros resultados integrales	(91,133)	(180,766)
Resultados acumulados	(171,972)	(134,991)
TOTAL PATRIMONIO	655,491	572,840
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2,061,525	2,014,734
CUENTAS DE ORDEN	82,710	82,710



Dr. Gustavo Ortega
Representante Legal



Ing. Edith Villamar
Contadora General

ORTEGA ABOGADOS ASOCIADOS S.A. EJOMOT**ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
INGRESOS:		
Ingresos de actividades ordinarias (Nota O)	268,682	165,573
Otros ingresos	16,673	147,257
TOTAL DE INGRESOS	<u>285,355</u>	<u>312,830</u>
GASTOS:		
Personal (Nota P)	107,057	127,031
Administrativos (Nota Q)	144,086	110,468
Financieros	54,227	32,538
Otros gastos	4,315	105,102
TOTAL DE GASTOS	<u>309,685</u>	<u>375,139</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(24,330)	(62,309)
Otros resultados integrales	(91,133)	(180,766)
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(115,463)</u>	<u>(243,075)</u>



Dr. Gustavo Ortega
Representante Legal



Ing. Edith Villamar
Contadora General

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOTESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIOAÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Aportes para futuro aumento	Reserva legal	Reserva especial	Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF	Otros resultados integrales	Resultados acumulados
Saldos al 1 de enero de 2017	27,545		5,509	67,750	787,793	(171,065)	(72,682)
Resultados integrales años anteriores					87,558		
Otros resultados integrales					(97,259)		
Pérdida del ejercicio							(62,309)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	27,545		5,509	67,750	787,793	(180,766)	(134,991)
Aportes de los accionistas		29,999				89,633	
Otros resultados integrales							(12,651)
Pago de años anteriores							(24,330)
Pérdida del ejercicio							
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>27,545</u>	<u>29,999</u>	<u>5,509</u>	<u>67,750</u>	<u>787,793</u>	<u>(91,133)</u>	<u>(171,972)</u>

Dr. Gustavo Ortega
Representante Legal

Ing. Edith Villamar
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

ORTEGA ABOGADOS ASOCIADOS S.A. EJOMOTESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Efectivo recibido de clientes	365,154	273,801
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(379,845)	410,700
Otros ingresos	16,673	147,257
	<u>1,982</u>	<u>10,358</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Fideicomiso Banco del Pacifico 001		(9,489)
		(9,489)

**EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN****ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

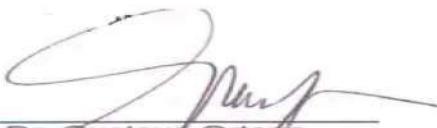
Obligaciones financieras	8,371	5,270
Pago de años anteriores	(12,651)	
Pagos de jubilacion patronal y desahucio	(191)	(6,612)
	<u>(4,471)</u>	<u>(1,342)</u>

AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

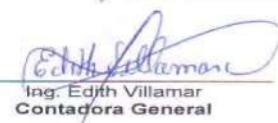
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		(473)
	3,834	4,307

**SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES
DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO**

	<u>1,345</u>	<u>3,834</u>
--	--------------	--------------



Dr. Gustavo Ortega
Representante Legal



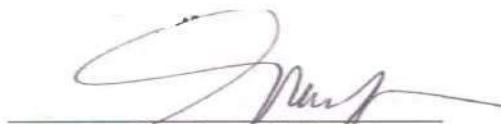
Ing. Edith Villamar
Contadora General

ORTEGA ABOGADOS ASOCIADOS S.A. EJOMOT

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
	(24,330)	(62,309)
Ajuste por:		
Depreciación de muebles y equipos	1,156	2,593
Ajustes de años anteriores		
Ajuste para jubilación patronal y desahucio		
Provisión para jubilación patronal	5,948	9,182
Provisión para la desahucio	1,256	1,063
Reversión por jubilación patronal	(70,594)	
Reversión por desahucio	(41,180)	
	<u>8,360</u>	<u>(161,245)</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cuentas y documentos por cobrar	35,814	108,228
Gastos pagados por anticipado, neto	350	600
Cuentas y documentos por pagar	<u>(18,212)</u>	<u>62,775</u>
	<u>17,952</u>	<u>171,603</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,982</u>	<u>10,358</u>



Dr. Gustavo Ortega
Representante Legal



Ing. Edith Villamar
Contadora General

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en USDólares)

A. ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT:

La Compañía se constituyó producto de la escisión de la Compañía Anónima Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, mediante escritura pública del 28 de diciembre de 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013, en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad principal es asesoramiento jurídico.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros separados por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización del Representante Legal de la Compañía con fecha 24 de abril de 2019, y posteriormente serán puestos a consideración de los Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros separados:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Estados financieros consolidados: De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los estados financieros de una entidad que posee subsidiarias se preparan de manera consolidada, la Compañía prepara estados financieros consolidados con Venatel S.A. "En Liquidación". Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados en concordancia con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 10. Los presentes estados financieros separados reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación de estos con la Subsidiaria.

Base de preparación: Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales y las inversiones en subsidiarias que son medidas al valor patrimonial proporcional. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:
 (Continuación)

Moneda local: El dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Activos financieros: Comprende las cuentas por cobrar clientes y relacionados. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Corresponden a los montos adeudados originados por el asesoramiento jurídico. Se incluyen en el activo corriente pues son exigibles en menos de doce meses, excepto por los de un vencimiento mayor, contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de negociación.

Las cuentas por cobrar clientes, corresponden a los montos adeudados originados por el asesoramiento jurídico. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero. Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas se originan en préstamos para capital de trabajo, los cuales no devengan intereses ni tienen vencimientos definidos.

Baja de activos financieros: Un activo financiero se dará de baja cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Deterioro de los activos financieros: La administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que excluye a las cuentas con relacionadas.

Propiedades y equipos: Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
 (Continuación)

La vida útil estimada de los muebles y equipos es como sigue:

Tipo de activo	Vida útil en años
Muebles de oficina	10
Equipo de oficina	10

El gasto por depreciación de propiedades y equipos se lo registra en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor en libros de un activo de muebles y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Inversiones en subsidiaria: Es la entidad controlada por la Compañía, pues tiene el poder sobre la participada, tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos del inversor. Esta inversión se mide inicialmente al costo en el estado de situación financiera, y cualquier cambio (incremento o disminución) se ajusta anualmente en base al método de la participación contra los resultados del período. Las distribuciones o dividendos recibidos de la subsidiaria, de existir, reducen el importe en libros de la inversión.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar proveedores, cuentas por pagar relacionadas y obligaciones financieras. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar proveedores y relacionadas comprende aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y por préstamos para capital de trabajo. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, los cuales no devengan intereses ni tienen vencimiento definidos.

Obligaciones con instituciones financieras: Las obligaciones financieras se registran inicialmente y se miden a su costo amortizado. La obligación se clasifica en corriente de acuerdo a su vencimiento, y utilizando la tasa de interés establecida en la tabla de amortización durante el plazo de vigencia de las mismas. Los intereses financieros se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos Financieros" n el periodo en que se devengan.

Baja de pasivos financieros: Un pasivo es dado de baja del estado de situación financiera cuando las obligaciones específicas en el contrato de han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones de personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldo se provisionan y pagan e acuerdo a la legislación laboral vigente.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010, entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones y reversiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de sus operaciones. Debido al giro del negocio de la Compañía, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando se presta el asesoramiento jurídico al cliente de acuerdo con la NIIF 15.

Costos y gastos ordinarios: Se reconocen sobre la base del devengados y se registran en resultados cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos otorgados por instituciones financieras locales, para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para períodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2017; y,

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía ha realizado el análisis sobre la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9:

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Las obligaciones de desempeño se satisfacen con la prestación de servicios de asesoramiento jurídico a los clientes; en ese momento se reconoce el ingreso correspondiente. Con base a lo expuesto, la Administración ha concluido que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 15 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse, esto debido a que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos bajo NIC 18 es consistente con los requerimientos de la nueva norma.

NIIF 9 - Instrumentos financieros: Posterior al análisis realizado de los activos financieros de la Compañía no se encuentran expuestos a un deterioro; pues se recuperan dentro de los plazos aprobados.

La adopción de la NIIF 9, requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

<p>Modificaciones a la NIC 28</p> <p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017</p>	<p>Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.</p> <p>Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.</p>	<p>01/01/2019</p> <p>01/01/2019</p>
--	--	-------------------------------------

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de estas normas y modificaciones no tendrán impacto significativo en los estados financieros y sus revelaciones, excepto por la aplicación de la NIIF 16, la cual se encuentra en proceso de evaluación, sobre su impacto en los estados financieros.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros separados. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Estimación de vidas útiles de muebles y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los Bonos Corporativos de alta calidad de Estados Unidos.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros separados:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, la Administración no reconoció el deterioro de las cuentas por cobrar.

La administración cuenta con políticas para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es la responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros separados, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras, con una buena calificación de riesgo.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros separados, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés). Por otro lado, todas las transacciones se realizan en Dólares de los Estados Unidos de América.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS: (Continuación)

A la fecha de los estados financieros separados, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, estas corresponden al 53% de sus pasivos.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es mantener una calificación de crédito aceptable, aunque se han reportado problemas de pago, la Compañía ha logrado acceder a refinanciamiento.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corriente, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	Saldo al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores	425,235	470,123
Obligaciones con Instituciones Financieras	751,877	743,506
Compañías relacionadas	76,780	114,717
Total deuda	1,253,892	1,328,346
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	1,345	3,834
Deuda neta	1,252,547	1,324,512
Total patrimonio neto	655,492	572,840
Capital total	1,908,039	1,897,352
Ratio de apalancamiento	65.60%	69.81%

G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,345			3,834
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Inversiones en subsidiarias		1,305,834		1,219,234
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	10,838		107,310	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	652,997		597,852	
Total activos financieros	665,180	1,305,834	708,996	1,219,234
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Obligaciones financieras	454,861	297,016	336,632	406,874
Cuentas y documentos por pagar proveedores	425,235		470,123	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	76,780	17,952	87,331	27,386
Total pasivos financieros	956,876	314,968	894,086	434,260

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** (Continuación)

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y relacionadas, cuentas por pagar proveedores y relacionadas, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Clientes	10,592	25,699
Empleados	306	
Terceros		81,828
	10,898	107,527
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	60	217
	<u>10,838</u>	<u>107,310</u>

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Crédito tributario retención a la fuente	8,301	6,554
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado	20,705	16,874
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	666	731
	<u>29,672</u>	<u>24,159</u>

J. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Venatel S.A. "En liquidación"	(1) 1,400,000	1,400,000
(-) Revalorización en inversiones	94,166	86,600
	<u>1,305,834</u>	<u>1,219,234</u>

(1) Corresponde a la inversión mantenida en Venatel S.A. "En liquidación", con una participación del 100%. El patrimonio neto de Venatel S.A. "En liquidación" asciende a US\$889,356 (US\$969,769 en el 2017).

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Proveedores varios	(1) 142,293	134,330
Anticipos clientes para trámites	147,888	115,351
Anticipos honorarios	95,306	99,224
Honorarios profesionales	6,282	15,968
Sobregiro Bancario	687	
Otros	(2) 32,779	105,250
	<u>425,235</u>	<u>470,123</u>

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:
(Continuación)

- (1) Incluye principalmente las alícuotas pendientes de pago por US\$33,922 (US\$48,992 en el 2017) a Centro Empresarial Las Cámaras, US\$ 35,983 (US\$35,983 en el 2017) a NEUTEK S.A., US\$9,400 (US\$7,600 en el 2017) a Silvia Solano y US\$10,151 a Cristian Espinoza.
- (2) Incluye principalmente US\$12,683 (US\$62,804 en el 2017) por concepto de préstamo por pagar a Dr. Jaime Ortega Trujillo y US\$13,165 (US\$3,123 en el 2017) a Dr. Gustavo Ortega Trujillo, los mismos que no tienen tasa de interés ni fecha de vencimiento.

L. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Institución	Inicio	Vencimiento	Tasa Nominal	Saldo al 31/12/2018	Saldo al 31/12/2017
Banco Machala S.A.	31/05/2018	21/10/2025	11,23% (1)	116,000	122,894
Banco de la Producción S.A.					
Grupo Promerica	28/05/2014	08/06/2015	11.23% (2)	5,900	5,900
Fideicomiso Banco del Pacífico SA 001-BCE	25/03/2007	25/01/2021	8.52%	629,977	614,712
				751,877	743,506
			(-) Porción corriente	454,861	336,632
				297,016	406,874

- (1) Con fecha 31 de mayo de 2018 la Compañía firmó un pagaré, mediante el cual procedió con el refinanciamiento de la deuda, a 90 meses.
- (2) Operación se mantiene vencida.

M. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Provisión por jubilación patronal (1)	76,029	72,048
Provisión por bonificación por desahucio (2)	17,957	17,958
	93,986	90,006

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	72,048	133,460
Costo laboral	5,948	9,182
(-) Reversión		70,594
Ganancia Actuarial	(1,967)	
Saldo al final del año	76,029	72,048

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue el siguiente:

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT**M. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	17,958	64,687
Costo laboral	1,256	1,063
(-) Reversión		41,180
(-) Pagos por empleados cesados	191	6,612
Ganancia actuaria	(1,066)	
Saldo al final del año	17,957	17,958

Hipótesis actariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	6.75%	4.00%
Tasa de incremento salarial	3.50%	4.00%
Tasa de interés actuaria	4.00%	4.00%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

N. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 27,545 acciones a US\$1 cada una.

Aportes para futuro aumento de capital: Corresponde a los aportes entregados por los accionistas para futuro aumento de capital provenientes de la capitalización de pasivos por US\$29,998 según acta de junta general extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2018.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva especial: Se incluye en este rubro las siguientes cuentas: revalorización de patrimonio y otras reservas, que transfirieron sus saldos de acuerdo a las disposiciones de la norma de contabilidad.

Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF primera vez: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registran las ganancias o pérdidas proveniente de ajustes en las inversiones originadas por incrementos o disminuciones en el reconocimiento del método de la participación.

Resultados acumulados: La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias, las pérdidas acumuladas corresponde a pérdidas de años anteriores

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT**O. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Honorarios profesionales	107,180	106,028
Servicios de exportación	161,502	59,545
	268,682	165,573

P. GASTOS DE PERSONAL:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldo	53,612	56,791
Aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	10,744	12,216
Beneficios a empleados	29,329	30,745
Lunch	6,168	7,116
Otros gastos	7,204	20,163
	107,057	127,031

Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Servicios básicos	15,238	13,791
Arriendo	16,563	16,563
Depreciación de activos	1,156	2,593
Honorarios por asesorías	52,894	30,970
Costos de producción	43,730	36,402
Otros gastos	14,505	10,149
	144,086	110,468

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía no generó base para el cálculo de participación de trabajadores e impuesto a la renta:

	2018	2017
Utilidad (pérdida) del ejercicio	(115,463)	(243,075)
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades		
Utilidad (pérdida) gravable	(115,463)	(243,075)
Mas: Gastos no deducibles:	15,739	5,862
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes	(99,724)	(237,213)

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

S. SALDOS CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación un detalle de los saldos con compañías relacionadas:

	Año 2018		Año 2017	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
Cuentas y documentos por cobrar y pagar relacionados corrientes				
ABP Corp.	57,957			
Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A.	181,409		181,409	
Centro Educativo Integral Ceneica S.A.	3,337			
Datasolutions S.A.	112		5,060	7,030
Ecuafontes S.A.	1,469		1,469	
Fundación Leónidas Ortega Moreira	528		528	
Cetitur S.A	1,526		1,826	
Infiservice Corp.			1,100	
Soluciones Prime S.A. Solprim	1,891		1,891	
Centro Médico del Sur Medikal S.A	35,083		35,083	
Megatempo S.A	414		414	
Crucerosyviajes S.A.	718			
Venatel S.A. "En Liquidación"		76,780		80,301
Inveracciones S.A.	368,456		368,456	
Dr. Gustavo Ortega T.	97		616	
	652,997	76,780	597,852	87,331
Cuentas y documentos por pagar relacionados no corrientes				
ABP, Services International INC.				27,386
Dr. Jaime Ortega T.	17,951.67			
	17,951.67			27,386

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera;

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprendga de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Si dentro de la cadena de propiedad de Accionistas o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
- Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
- Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
 - Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinvertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general).

A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

- El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:
- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT

U. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es considerada parte de un Grupo Económico por parte del Servicio de Rentas Internas, a su vez, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Oficio No. SCVS-INC-DNICA-SIC-15-082-0004281 del 26 de febrero de 2015, hizo notar a la Compañía que debe presentar estados financieros consolidados por las inversiones en otras compañías en las cuales es accionista mayoritario: Venatel S.A. "En liquidación". Los estados financieros consolidados con esta empresa se presentarán por separado.

V. LITIGIOS LEGALES:

1. **Juicio de amparo posesorio referente a los parqueaderos N° 75, 76, 77 y 78, ubicados en el subsuelo 2 del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras:**

Demandado: Guillermo Wladimir Taco Lasso

Estado actual: Se citó la demanda y el juez ordenó que el secretario siente razón de si el demandado contestó o no la demanda en el término legal, lo cual aún no ha ocurrido.

2. **Diligencia preparatoria de exhibición de documentos al Edificio Las Cámaras:**

Demandado: Guillermo Wladimir Taco Lasso

Estado actual: Fue declarado en abandono.

3. **Juicio de levantamiento del velo societario:**

Actor: Roxana Zhindon

Estado actual: Fue declarado en abandono.

4. **Juicio ejecutivo por pagaré a la orden:**

Actor: Banco de la Producción S.A. Produbanco

Estado actual: Se sentó razón de que el actor no compareció a rendir su testimonio, que fue ordenado en providencia.

5. **Juicio sumario por cobro de honorarios profesionales**

Demandado: EXPIGO

Estado actual: Se ha expedido sentencia en la que se ordena a Expigo pagar los honorarios que adeuda al estudio, sentencia que se ha ejecutado parcialmente, puesto que dicha compañía a cancelado solamente US\$10,000.

ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT**V. LITIGIOS LEGALES: (Continuación)**

6. **Procedimiento administrativo de ejecución coactiva de Seguros Bolívar “En Liquidación” contra Ejomot y otros por el cobro del déficit patrimonial de la Compañía:**

Actor: Seguros Bolívar “En Liquidación”

Estado actual: Se efectuó una solicitud en la que se pidió dar de baja seis facturas dentro de este juicio coactivo, así como también el levantamiento de medidas cautelares.

7. **Procedimiento administrativo de ejecución coactiva de la Corporación Financiera Nacional CFN contra Inmobiliaria Terrabienes S.A.:**

Actor: Corporación Financiera Nacional CFN

Demandado: Inmobiliaria Terrabienes S.A.

Estado actual: Se reliazó una vinculación a Ortega Abogados y Asociados S.A. Ejomot, en este procedimiento coactivo, Inmobiliaria Terrabienes S.A. ha suscrito con la CFN un convenio de pago, el 4 de mayo del 2018, el cual consiste en que los deudores pagarán el monto de la deuda en los términos convenidos en dicho instrumento, en consecuencia el procedimiento administrativo de ejecución coactiva se encuentra suspendido.

8. **Procedimiento administrativo de ejecución coactiva de la Corporación Financiera Nacional CFN contra Anglo Automotriz S.A. Anauto:**

Actor: Corporación Financiera Nacional CFN

Demandado: Anglo Automotriz S.A. Anauto

Estado actual: Se realizó una vinculación a Ortega Abogados y Asociados S.A. Ejomot, en este procedimiento coactivo, el mismo que se encuentra suspendido por la admisión al concurso preventivo de Anglo Automotriz.

W. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.